

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2013**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2013 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios .....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	13
<b>4. Gastos .....</b>	<b>14</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	15
4.2 Finalidad del gasto .....	17
4.3 Clasificación Institucional .....	20
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas .....	22
<b>5. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>23</b>
5.1 Resultados.....	23
5.2 Financiamiento.....	25
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	26
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>28</b>
- El alcance jurisdiccional .....	28
- La caja, el devengado .....	28
- Fuentes de información.....	29

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba acumulada al tercer trimestre del año 2013, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados a lo largo de 2012 y 2013. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2013 ocupa el quinto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados durante los primeros nueve meses del año 2013 el 51,3% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y el 27,1% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 21,6% restante está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 36,1% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 52,4% y las Transferencias Corrientes, que representan el 28,4% del total de gastos realizados en el período bajo análisis.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

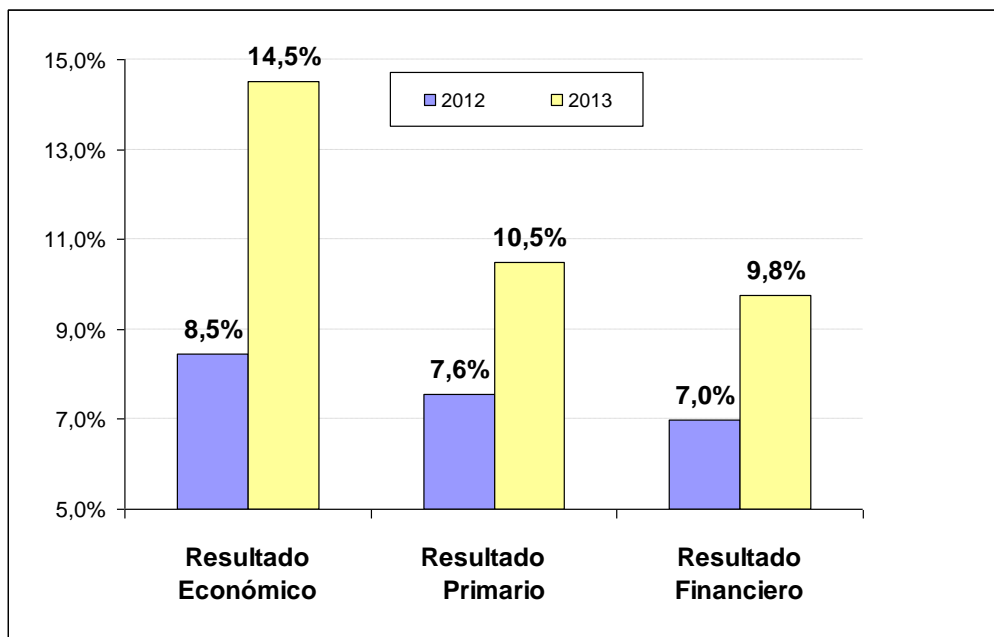
No se incluyen a las Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura

S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos, Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los montos de gastos presupuestados para el año 2013, se estima que, en conjunto, todos ellos representan casi \$24.000 millones que quedan fuera de este seguimiento presupuestario.

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Semestre del año 2013

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron en el período enero – septiembre de 2013 un superávit financiero de \$2.653,4 millones, producto de ingresos percibidos por \$27.182,3 millones y gastos devengados por \$24.528,9 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los resultados económico y primario.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En continuidad con la mejora significativa que se registró en el año 2012 en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero), se observa un

ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales.

El total de recursos recaudados de la Administración General representó un crecimiento de 38,5% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron el 39,7% y los de capital en apenas 9,0% interanual.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios recaudados aumentaron, en el período bajo análisis, el 37,6% con relación a iguales meses del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (46,3% i.a.), que explicó más del 81% del crecimiento interanual total de la recaudación. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el buen desempeño de la recaudación de los impuestos a los Sellos (55,7% i.a.).

Se presume que la performance de estos impuestos está influenciada por las nuevas medidas impositivas dispuestas a partir de la Ley Impositiva Provincial 2013 N° 10.118, dictadas con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales, situación que también se viene reflejando en otras provincias como respuesta al posible deterioro de sus cuentas fiscales en un año electoral. Se suma, además, el desafío que representa para las autoridades de cada jurisdicción la atención de las mayores rigideces que se presentan en sus principales gastos; así como la presión que ejercen en este año las elecciones legislativas sobre aquellas partidas de carácter discrecional.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marca un crecimiento de 34,4%, significativamente por encima de la variación interanual de 21,8% considerando el cierre del ejercicio fiscal 2012. Las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al personal figuran entre los conceptos más dinámicos y explican, a su vez, casi el 91% del incremento en términos absolutos de los gastos totales (crecieron 33,9% y 29,9% i.a., respectivamente). Por su parte, se observó un importante aumento porcentual en el Gasto de Capital (103,2% i.a.) que acompaña al incremento en el peso relativo que éste adquiere en el período bajo análisis.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulados al tercer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 73,3% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (55,3%) aunque con una importante recuperación a lo largo de 2013. Las

Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal presentan los mayores porcentajes relativos (78,7% y 77,5%, respectivamente). Se observa que los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención estos dos últimos conceptos presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2012: las transferencias corrientes con un 22,6% más que el gasto realizado por este concepto en 2012 y las remuneraciones con sólo un 19,3% adicional frente al aumento salarial global del 26% dispuesto para el año.

En cuanto a la clasificación institucional, el 81,6% del gasto realizado acumulado al tercer trimestre de 2013 se concentra en seis jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, Gastos Generales de la Administración, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Poder Judicial y Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento. En la mayoría de ellos repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento predominan los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, el crecimiento interanual de estas transferencias obligatorias es del 38,6%. Tomando el conjunto de transferencias a municipios y comunas, las mismas alcanzan un aumento superior de 42,9%, debido al aumento verificado en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS., a lo que se suman los montos provenientes del FASAMU y del Fondo Federal Solidario. El crecimiento interanual del conjunto de transferencias en lo que va de 2013 es de 42,9% (lo que representa el ingreso de \$1.110,5 millones adicionales) muy por encima del crecimiento interanual de 23,6% registrado al finalizar el año 2012.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2013 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM) alcanzó a \$13.229,2 millones y la deuda flotante a \$2.860,5 millones (de los cuales \$489,6 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Al 31/12/2012 la deuda superaba en un 14,6% a la registrada el último día de 2011. Al finalizar el tercer trimestre de 2013, la deuda crece 4,0% respecto al dato de cierre de 2012 debido a la evolución que presentó la deuda de ACIF (que se incrementó 13,3%). Sin contar la misma, la deuda pública cae 1,5%.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 42,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), que representan el 40,7% del total. Con respecto al primero, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de deudas con la Nación, en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados de la Administración General durante el período enero – septiembre de 2013 fue de \$27.182,3 millones, representando un crecimiento de 38,5% con relación al mismo período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 39,7% interanual y los de capital en apenas 9,0% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2012	% Part.	2013	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>18.883,8</b>	<b>96,2</b>	<b>26.373,7</b>	<b>97,0</b>	<b>7.489,9</b>	<b>39,7</b>
1.1. Tributarios	16.923,6	86,2	23.282,8	85,7	6.359,3	37,6
1.1.1. Provinciales	6.461,7	32,9	9.330,6	34,3	2.868,9	44,4
1.1.2. Nacionales	10.461,8	53,3	13.952,2	51,3	3.490,4	33,4
Coparticipación Fed. de Impuestos	7.302,4	37,2	9.800,1	36,1	2.497,7	34,2
Financiamiento Educativo	986,6	5,0	1.201,1	4,4	214,5	21,7
Impuestos Nacionales	2.172,9	11,1	2.951,1	10,9	778,2	35,8
1.2. No Tributarios	1.363,8	6,9	2.415,7	8,9	1.051,9	77,1
1.3. Transferencias Corrientes	486,8	2,5	606,1	2,2	119,3	24,5
1.4. Otros Corrientes	109,6	0,6	69,0	0,3	-40,6	-37,1
<b>2. De Capital</b>	<b>741,5</b>	<b>3,8</b>	<b>808,6</b>	<b>3,0</b>	<b>67,1</b>	<b>9,0</b>
2.1. Transferencias de Capital	566,9	2,9	716,5	2,6	149,5	26,4
2.2. Otros de Capital	174,6	0,9	92,1	0,3	-82,5	-47,2
<b>TOTALES</b>	<b>19.625,3</b>	<b>100,0</b>	<b>27.182,3</b>	<b>100,0</b>	<b>7.557,0</b>	<b>38,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican poco más del 46% del aumento interanual y que, en este período, presentan un crecimiento porcentual de 33,4%<sup>1</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>2</sup> y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Asimismo, resulta destacable el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 44,4% i.a., muy por encima del crecimiento obtenido por los de origen nacional. Dentro de este concepto se incluye la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

A su vez, pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios presentaron un importante crecimiento interanual al tercer trimestre del año, que alcanzó el 77,1%, tanto en lo que respecta a tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la creación de la Tasa Vial Provincial<sup>3</sup>; como en los correspondientes a fondos específicos provinciales, dentro de los cuales se destaca el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos. En cambio, los ingresos percibidos por transferencias corrientes presentan un aumento interanual más moderado, del 24,5%. Sobre la evolución de éstos repercute en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Por último, dentro de Otros recursos corrientes se incluyen los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, los cuales cayeron un 37,1% i.a.

Por su parte, los ingresos de capital exhiben una recuperación respecto al desempeño que vinieron mostrando a lo largo del año (9,0% i.a.). Las transferencias de capital aumentaron 26,4%; compensados parcialmente por la fuerte reducción de 47,2% en el rubro otros recursos de capital. Las primeras, de mayor relevancia financiera, incluyen las recibidas del gobierno nacional para

<sup>1</sup> Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 27,2% y en 2011 del 33,1%.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional 2013 N° 26.784.

<sup>3</sup> Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.



financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos de capital contemplan los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa una disminución en la participación de los tributarios dentro del total de 0,6 puntos porcentuales. Pierden peso relativo los recursos de origen nacional dentro del total y ganan los recursos provinciales (1,4 puntos porcentuales adicionales que no llega a compensar la caída de los primeros). Por el contrario, los recursos no tributarios aumentan su participación en 1,9 puntos porcentuales.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre de 2013, las acumuladas al tercer trimestre de 2013 y de los últimos doce meses (período octubre – septiembre). Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>4</sup>.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. 3er. Trimestre		12 meses	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Inmobiliario (1)	28,6%		26,4%		28,6%	
	26,9	34,6	555,0	701,3	631,6	812,1
Ingresos Brutos (1)	50,9%		46,3%		39,2%	
	606,3	915,1	5.042,0	7.376,7	6.640,0	9.240,5
Sellos	54,3%		55,7%		48,0%	
	70,7	109,2	542,1	844,2	716,8	1.061,2
Patente Automotor	37,1%		26,5%		27,9%	
	33,5	46,0	322,7	408,3	364,4	466,0
<b>TOTAL</b>	<b>49,8%</b>		<b>44,4%</b>		<b>38,6%</b>	
	<b>737,5</b>	<b>1.104,8</b>	<b>6.461,7</b>	<b>9.330,6</b>	<b>8.352,8</b>	<b>11.579,8</b>

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos durante los primeros nueve meses de 2013, el total recaudado asciende a \$9.330,6 millones, un 44,4% más que el monto percibido en igual período de 2012. Tomando

<sup>4</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

aisladamente el mes de septiembre el aumento asciende al 49,8% interanual, mientras que el correspondiente a los últimos doce meses del año resulta más moderado con un 38,6% i.a.<sup>5</sup>. Se presume que estas altas tasas de crecimiento en la recaudación que se registran en 2013 reflejan los efectos de la aplicación de la Ley Impositiva Provincial N° 10.118.

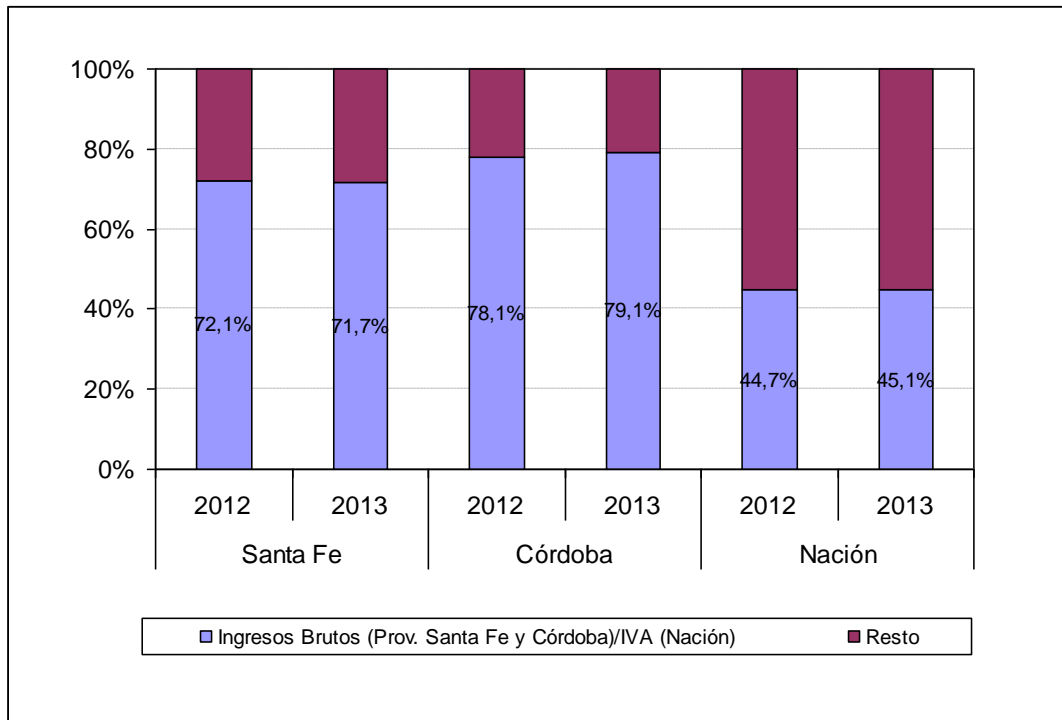
Con relación a esta última, entre los principales cambios contemplados, se estipula que las empresas cuya facturación supere los \$7 millones al año serán alcanzadas por un aumento del 25% en la tasa de Ingresos Brutos, en tanto que las pequeñas unidades comerciales y de servicios no verificarán ajustes. También se fija el tope de la sumatoria de bases imponibles del mencionado impuesto para que los contribuyentes del gravamen puedan acceder a la reducción del 30% en las alícuotas que les corresponda según su actividad. En el Impuesto a los Sellos se elevan las alícuotas en un 20%, como así también los importes fijos a tributar. Asimismo, se establecen los coeficientes de actualización y alícuotas correspondiente al Impuesto Inmobiliario e Impuesto Automotor y se determinan los montos derivados de las tasas retributivas por los servicios prestados por las Administraciones Públicas y el Poder Judicial.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar más del 81% del total percibido acumulado al tercer trimestre de 2013. Sin embargo, se debe destacar también el buen desempeño de la recaudación del impuesto a los Sellos (55,7% i.a.) con una menor participación relativa dentro del total. Más moderados resultaron los incrementos en la recaudación de los impuestos Inmobiliario (26,4% i.a.) y Patente Automotor (26,5% i.a.).

Para comparar la evolución de los recursos de la Provincia con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional al tercer trimestre de los años 2012 y 2013, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, en especial para la Provincia de Córdoba que, en el período bajo análisis, alcanza el 79,1% de los recursos tributarios propios percibidos.

<sup>5</sup> Al finalizar el ejercicio fiscal 2012, la tasa de incremento interanual había sido 24,0%.

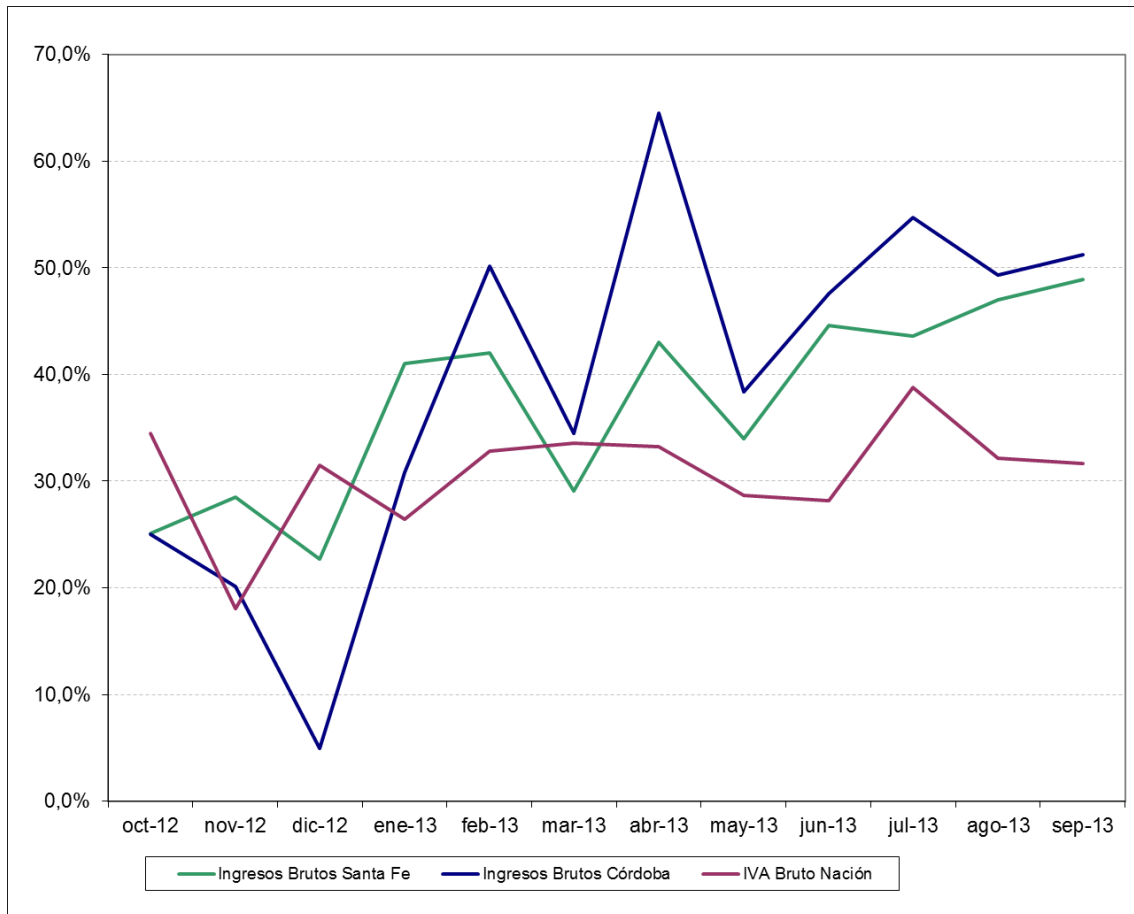
**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se expresa el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Respecto al comportamiento mensual interanual de las mismas jurisdicciones, en algunos meses las tasas crecimiento de una de ellas supera a las restantes, mientras que en otros meses ocurre lo contrario. No obstante, se pueden ver altos y oscilantes rangos de variación que resultan mayores en los primeros meses del año. Para la Provincia de Córdoba las tasas de crecimiento superan a las de la Provincia de Santa Fe a lo largo de 2013 y verifican un máximo en el mes de abril de 2013 con el 64,5%. La Provincia de Santa Fe exhibe una dinámica más estable con elevadas tasas de crecimiento interanual a partir de junio de 2013 y alcanzando un máximo de 48,9% en el mes de septiembre. El mes de diciembre de 2012 resulta particularmente bajo para las Provincias de Córdoba y Santa Fe donde la recaudación de este tributo alcanza apenas el 4,9%, para la primera, y el 22,7%, para la segunda, con relación al mismo mes del año anterior. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja incrementos promedio de 39,2% y 37,8% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 30,7%.

**GRÁFICO N°3**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

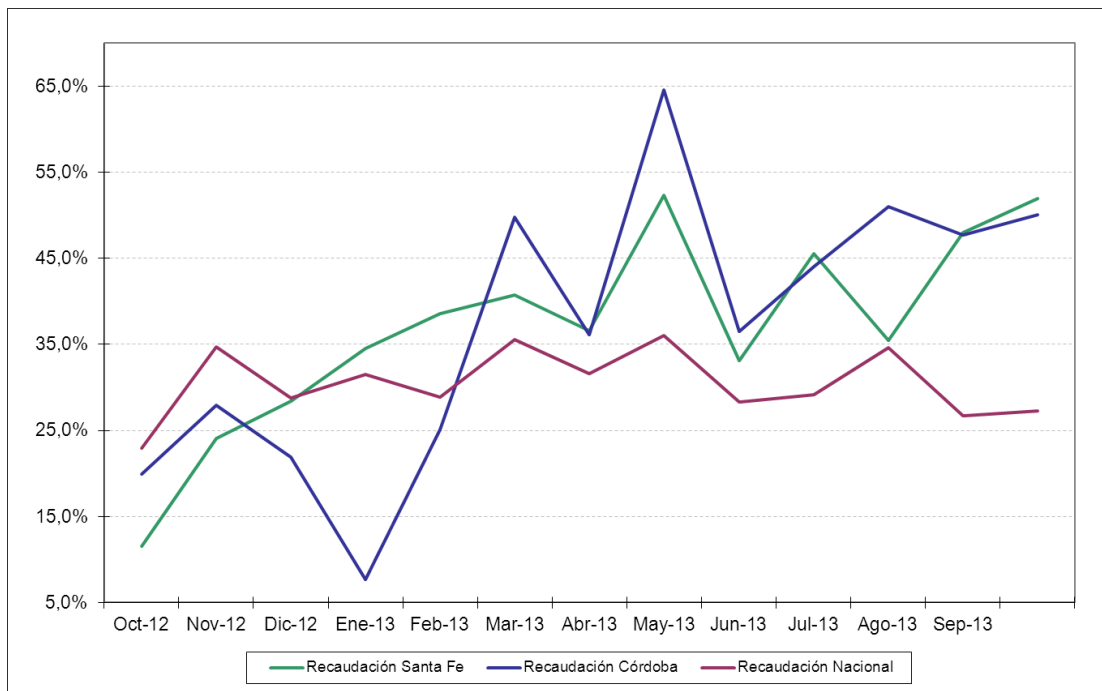


Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses (octubre de 2012 – septiembre de 2013). Como puede observarse su comportamiento está fuertemente determinado por la evolución de Ingresos Brutos para el caso de ambas provincias. Los rangos se presentan también oscilantes, siendo más uniformes para el caso de la recaudación nacional. El mes de abril resultó favorable para la Provincia de Córdoba y para la recaudación nacional que presentaron máximos de 64,6% y 36,0%, respectivamente. En el caso de Santa Fe, la serie refleja los efectos de la aplicación de la ley de reforma impositiva (a partir del último trimestre de 2012) alcanzando un crecimiento máximo de 52,4% en abril y de 52,0% en septiembre de 2013. En el último caso la tasa de

crecimiento mensual porcentual resulta más uniforme con un promedio cercano al 31% tomando el desempeño acumulado de los últimos doce meses.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en los primeros nueve meses de 2013 representa el 81,4% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los recursos tributarios provinciales (85,0%) y el de los No Tributarios (89,8%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representan el 79,7%, las transferencias corrientes el 68,0% y los Recursos de Capital el 66,6%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales los tributos derivados del impuesto Automotor, a los Sellos e Ingresos Brutos presentan niveles de cumplimiento elevados del 97,9%, 88,8% y 85,0%, respectivamente, lo que lleva a suponer que ellos superarán los montos incluidos en el presupuesto aprobado. Luego, le sigue el impuesto Inmobiliario con el 75,9%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las

fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva; mientras que en los no tributarios impactan los fondos específicos y en los ingresos por transferencias corrientes y de capital incide la evolución de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**  
 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2013	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>32.162,8</b>	<b>26.373,7</b>	<b>82,0</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	28.483,8	23.282,8	81,7
1.1.1. Provinciales	10.972,2	9.330,6	85,0
Ingresos Brutos	8.680,7	7.376,7	85,0
Inmobiliario	924,0	701,3	75,9
Sellos	950,2	844,2	88,8
Patente Automotor	417,2	408,3	97,9
1.1.2. Nacionales	17.511,6	13.952,2	79,7
<b>1.2. No Tributarios</b>	2.690,6	2.415,7	89,8
<b>1.3. Transferencias Corrientes</b>	891,2	606,1	68,0
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	97,2	69,0	71,0
<b>2. De Capital</b>	<b>1.213,9</b>	808,6	<b>66,6</b>
Transferencias de Capital	966,7	716,5	74,1
Otros de Capital	247,1	92,1	37,3
<b>TOTALES</b>	<b>33.376,6</b>	<b>27.182,3</b>	<b>81,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

#### 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General acumulados al tercer trimestre del año 2013 ascienden a \$24.528,9 millones, representando el 73,3% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por encima del porcentaje registrado en igual período de 2012 (70,5%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 34,4%, unos \$6.272,8 millones

adicionales, significativamente por encima de la variación interanual de 21,8%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2012 y de 18,5% en igual período del año anterior.

#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el mismo período del año anterior. Del cuadro surge que el 91,4% del total se destina a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto corresponde a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 52,4% en el período enero – septiembre de 2013, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,4% y por los Gastos de Consumo, con un 9,8%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>17.224,2</b>	94,3	22.431,6	91,4	5.207,5	30,2
Remuneraciones al personal	9.892,3	54,2	12.849,6	52,4	2.957,3	29,9
Gastos de consumo	2.010,7	11,0	2.412,9	9,8	402,1	20,0
Rentas de la propiedad	114,2	0,6	198,7	0,8	84,5	74,0
Transferencias corrientes	5.207,0	28,5	6.970,5	28,4	1.763,6	33,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.032,0</b>	<b>5,7</b>	<b>2.097,3</b>	<b>8,6</b>	<b>1.065,3</b>	<b>103,2</b>
Inversión Real Directa	567,7	3,1	998,3	4,1	430,6	75,8
Transferencias de Capital	436,3	2,4	1.030,4	4,2	594,1	136,2
Inversión Financiera	27,9	0,2	68,5	0,3	40,6	145,4
<b>TOTALES</b>	<b>18.256,2</b>	<b>100,0</b>	<b>24.528,9</b>	<b>100,0</b>	<b>6.272,8</b>	<b>34,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones, los Gastos de Consumo y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar del 5,7% al 8,6% de los gastos totales, en línea con el peso relativo que evidenciaban al cierre del año 2012. No obstante, puede afirmarse que en los últimos años las autoridades del Gobierno de la Provincia vienen enfrentando el problema de la mayor

rigidez del gasto corriente en detrimento de la inversión que suele utilizarse como variable de ajuste<sup>6</sup>. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar los gastos de capital, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública, situación que se confirma en este tercer trimestre donde el porcentaje de ejecución, como se verá más adelante, casi se duplica respecto al primer semestre de este año<sup>7</sup>. Por otra parte, a diferencia del año anterior, en 2013 se suma el efecto de las elecciones legislativas de octubre sobre los gastos de capital, junto con el mayor peso relativo que tienen las transferencias en concepto de ayuda social y otras de tipo discrecional.

Con respecto a igual período de 2012, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, corresponden a las Rentas de la Propiedad (74,0% i.a.) - con una participación muy pequeña dentro del total-, las Transferencias Corrientes (33,9% i.a) y las Remuneraciones al personal (29,9% i.a). Estos dos últimos conceptos explican, a su vez, casi el 91% del incremento en términos absolutos de los gastos totales. Por su parte, se observa un importante aumento porcentual en el Gasto de Capital (103,2% i.a) que acompaña, como se mencionó anteriormente, al incremento en el peso relativo que éste adquirió a lo largo de 2013.

El incremento porcentual en las Transferencias Corrientes se refleja mayormente en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. En el caso de las Remuneraciones responde a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2012 y el aumento otorgado en febrero y julio de 2013<sup>8</sup>.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulados al tercer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 73,3% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (55,3%)<sup>9</sup> aunque, como fuera mencionado anteriormente con una importante recuperación a lo largo de 2013. Por el contrario, las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal presentan los mayores porcentajes relativos (78,7% y 77,5%, respectivamente). Dentro de las primeras se destacan los elevados niveles de cumplimiento de las realizadas a municipios y comunas, al sector privado y a otras entidades que componen la Administración Provincial. En el caso de las Remuneraciones cabe

<sup>6</sup> En el año 2012, el gasto de capital participó del 6,1% de los gastos totales y, en 2011, del 9,7%.

<sup>7</sup> El porcentaje de ejecución del primer semestre fue de 28,9% sobre el presupuesto aprobado.

<sup>8</sup> El aumento global dispuesto para 2013 es del 26%, dividido en tres partes: 14% en febrero, 6% en julio y 6% en octubre.

<sup>9</sup> En el iguales meses de 2012, la ejecución del gasto de capital había sido de 36,1%.



mencionar que aún resta considerar el impacto que tendrá el último aumento salarial escalonado junto con la atención del aguinaldo en el mes de diciembre.

Además, se observa que los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2012. Así, el presupuesto 2013 prevé un 19,3% adicional al monto efectivizado durante 2012 (que fue de \$13.896,4 millones)<sup>10</sup>, frente al aumento salarial global del 26% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2013 resulta un 22,6% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2012, a lo que se suman los posibles efectos de las elecciones legislativas sobre aquellos conceptos cuya asignación por parte de las autoridades provinciales presenta mayor grado de discrecionalidad.

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCION ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2013**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>29.666,7</b>	<b>22.431,6</b>	<b>75,6</b>
Remuneraciones al personal	16.580,3	12.849,6	77,5
Gastos de consumo	3.921,9	2.412,9	61,5
Rentas de la propiedad	308,0	198,7	64,5
Transferencias corrientes	8.856,5	6.970,5	78,7
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.794,0</b>	<b>2.097,3</b>	<b>55,3</b>
<b>TOTALES</b>	<b>33.460,7</b>	<b>24.528,9</b>	<b>73,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>11</sup>. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia

<sup>10</sup> Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2012" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

<sup>11</sup> La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

de \$326,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)<sup>12</sup>. Dicha diferencia equivale a menos del 1% del total presupuestado, por no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Deuda Pública**<sup>13</sup> y **Administración Gubernamental** (79,6% y 77,9%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; las finalidades los **Servicios de Seguridad y Justicia**, **Servicios Económicos** y **Servicios Sociales** registraron un desempeño más moderado (73,9%, 72,9% y 72,0%).

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentaron las funciones Control de la Gestión Pública y Administración Fiscal, incidieron fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En la finalidad Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

En la finalidad Servicios Económicos, los mayores porcentajes de ejecución (relación entre ejecución y presupuesto aprobado) se registraron en los gastos de Administración de los Servicios Económicos (que ya superaron los montos previstos originalmente) vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)<sup>14</sup> y de la finalidad Comercio, Turismo y Otros Servicios que incluyen el aporte a la Agencia Córdoba Turismo S.E. Por el contrario, en las restantes funciones que componen esta finalidad se verifican bajos porcentajes de ejecución relativa que, en algunos casos se asocian a aquellos conceptos vinculados a la obra pública, como es el caso de las funciones Energía, Combustibles y Minería (42,5%) y Transporte (63,2%), pese a que ambos registran un importante incremento interanual (137,6% y 240,1% respectivamente). En igual período de 2012, el porcentaje de ejecución promedio de esta finalidad era de apenas 51,9%, lo cual refleja la, antes comentada, recuperación que tuvo el gasto de capital en lo que va de 2013.

<sup>12</sup> Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

<sup>13</sup> Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento

<sup>14</sup> La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2012			2013			Diferencia devengado	
	Presup.	Acum. Anual		Presup.	Acum. Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>7.123,5</b>	<b>5.462,8</b>	<b>76,7</b>	<b>9.404,2</b>	<b>7.328,6</b>	<b>77,9</b>	<b>1.865,8</b>	<b>34,2</b>
Legislativa	147,1	101,1	68,7	188,9	134,4	71,2	33,3	33,0
Judicial	1.551,8	1.095,6	70,6	2.022,8	1.545,2	76,4	449,6	41,0
Administr. General	670,9	578,1	86,2	1.044,5	691,5	66,2	113,5	19,6
Relaciones Interiores	3.785,9	2.737,8	72,3	4.768,8	3.824,3	80,2	1.086,5	39,7
Administración Fiscal	887,1	891,2	100,5	1.281,6	1.056,8	82,5	165,7	18,6
Control de la Gestión Pública	75,4	57,3	76,0	91,5	74,2	81,1	16,9	29,5
Información y Estadísticas Básica	5,3	1,7	32,1	6,2	2,0	32,6	0,3	19,1
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>3.243,3</b>	<b>2.413,3</b>	<b>74,4</b>	<b>4.160,0</b>	<b>3.074,1</b>	<b>73,9</b>	<b>660,8</b>	<b>27,4</b>
Seguridad Interior	2.719,8	2.004,7	73,7	3.467,4	2.520,1	72,7	515,4	25,7
Sistema Penal	455,7	362,4	79,5	597,6	485,0	81,1	122,6	33,8
Administración de la Seguridad	35,5	27,1	76,3	46,9	39,5	84,2	12,4	45,9
Justicia	32,3	19,1	59,1	48,0	29,5	61,3	10,4	54,2
<b>Servicios Sociales</b>	<b>13.154,0</b>	<b>9.299,2</b>	<b>70,7</b>	<b>16.729,8</b>	<b>12.037,9</b>	<b>72,0</b>	<b>2.738,7</b>	<b>29,5</b>
Salud	2.464,8	1.868,6	75,8	3.229,5	2.445,9	75,7	577,3	30,9
Promoción y Asistencia Social	699,5	434,4	62,1	767,7	529,3	69,0	94,9	21,8
Educación y Cultura	9.395,8	6.638,8	70,7	11.925,7	8.500,9	71,3	1.862,2	28,0
Ciencia	49,6	29,3	59,0	60,1	37,7	62,8	8,4	28,8
Trabajo	86,6	131,0	151,3	328,2	267,5	81,5	136,5	104,2
Vivienda y Urbanismo	457,6	197,1	43,1	418,6	256,6	61,3	59,5	30,2
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.859,5</b>	<b>965,2</b>	<b>51,9</b>	<b>2.592,5</b>	<b>1.890,9</b>	<b>72,9</b>	<b>925,7</b>	<b>95,9</b>
Energía, Combustibles y Minería	357,1	7,5	2,1	41,9	17,8	42,5	10,3	137,6
Transporte	519,5	237,2	45,7	1.276,2	806,8	63,2	569,6	240,1
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	216,0	73,2	33,9	238,7	125,2	52,5	52,0	71,0
Industria	48,5	20,1	41,5	66,1	41,5	62,9	21,4	106,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	73,0	53,5	73,3	84,9	64,0	75,4	10,5	19,6
Seguros y Finanzas	63,1	28,2	44,7	143,5	44,8	31,2	16,6	58,9
Administración de los Servicios Económicos	582,3	545,4	93,7	741,3	790,7	106,7	245,3	45,0
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>463,2</b>	<b>115,7</b>	<b>25,0</b>	<b>248,0</b>	<b>197,4</b>	<b>79,6</b>	<b>81,7</b>	<b>70,7</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25.843,5</b>	<b>18.256,2</b>	<b>70,6</b>	<b>33.134,5</b>	<b>24.528,9</b>	<b>74,0</b>	<b>6.272,8</b>	<b>34,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2012 y 2013 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$50,5 y \$326,3 millones, respectivamente).

La finalidad Servicios Sociales presentó un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones; siendo los niveles de ejecución más elevados los que se presentaron en las funciones Salud y Trabajo (aunque esta última de menor relevancia financiera dentro de la finalidad). En el primer caso se debe a la atención de los hospitales provinciales y, en el segundo, se reflejan fundamentalmente los aportes a la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional cuyos gastos más que se duplican respecto a igual período de 2012. Sobre la función Educación y Cultura impacta la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad). Por el contrario, la baja ejecución en Vivienda y Urbanismo es directamente atribuible al comportamiento que presenta el gasto de capital, al igual que, en Ciencia y Técnica, donde se incrementaron las previsiones para 2013 y, sin embargo, los niveles de gastos (especialmente los asociados a transferencias) se mantienen en un bajo nivel.

A su vez, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destacaron el crecimiento de las finalidades Servicios Económicos (95,9%), en donde el más alto porcentaje le correspondió, como ya fuera comentado, a las funciones Energía, Combustibles y Minería y Transporte, Administración Gubernamental (34,2%) y Deuda Pública (70,7%). En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental explican, en conjunto, poco más del 73% del aumento interanual en 2013. La finalidad Servicios Económicos contribuye con un 15% adicional e impacta sobre ella la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura.

En Servicios Sociales (29,5%) y Servicios de Seguridad y Justicia (27,4%) el mayor gasto es impulsado principalmente por la evolución de los salarios del personal docente y de la salud y de los servicios de policía, respectivamente. En la Administración Gubernamental, el elevado incremento se verifica en casi todas las funciones que la componen, a excepción de la Administración General, Administración Fiscal e Información y Estadísticas Básica cuyos aumentos porcentuales interanuales son más moderados (no llegan al 20%).

### 4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 81,6% del gasto realizado acumulado al tercer trimestre de 2013 se concentra en seis jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (30,5%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,4%), el Ministerio de Seguridad (10,4%), el Ministerio de Salud (9,6%), el Poder Judicial (6,3%) y el Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (4,3%). En la mayoría de ellos repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las

transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento predominan los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2013	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	707,2	564,5	79,8
Secretaría de Comunicación Pública	192,5	173,8	90,3
Secretaría de Integración Regional	5,7	3,3	58,4
Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas	9,4	4,3	45,7
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	1.244,8	1.063,7	85,5
Jefatura de Gabinete	204,6	131,0	64,1
Ministerio de Finanzas	390,2	288,9	74,0
Ministerio de Administración y Gestión Pública	1.100,7	653,1	59,3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	112,5	36,3	32,3
Ministerio de Ciencia y Tecnología	60,1	37,7	62,8
Ministerio de Educación	10.163,5	7.472,7	73,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	719,0	550,7	76,6
Ministerio de Salud	3.088,7	2.366,5	76,6
Ministerio de Infraestructura	1.682,0	980,6	58,3
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	267,6	159,9	59,8
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	205,7	111,1	54,0
Ministerio de Desarrollo Social	758,4	519,1	68,4
Gastos Generales de la Administración	6.575,3	4.996,4	76,0
Ministerio de Seguridad	3.519,7	2.560,3	72,7
Ministerio de Trabajo	49,2	38,1	77,5
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	101,2	67,0	66,1
Poder Legislativo	196,8	140,7	71,5
Poder Judicial	2.022,8	1.545,2	76,4
Defensoría del Pueblo	21,8	16,9	77,7
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	7,2	4,4	61,7
Tribunal de Cuentas	54,2	42,6	78,6
<b>TOTALES</b>	<b>33.460,7</b>	<b>24.528,9</b>	<b>73,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares en lo que va de 2013. Se destacaron, por su elevado nivel de cumplimiento (por encima del 75%), los gastos de la Secretaría de Comunicación Pública (90,3%), Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (85,5%), Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo

(79,8%), Tribunal de Cuentas (78,6%), Defensoría del Pueblo (77,7%), Ministerio de Trabajo (77,5%), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (76,6%), Ministerio de Salud (76,6%), Poder Judicial (76,4%) y Gastos Generales de la Administración (76,0%), la mayor parte de ellos de importante contenido salarial, a excepción del Ministerio de Planificación (por los aportes a la ACIF S.E.M) y de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (por las transferencias por coparticipación a municipios y comunas). Por el contrario, los más bajos niveles de cumplimiento se verificaron en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (32,3%) en especial en los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales; la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas (45,7%) (aunque con un muy reducido presupuesto) y el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (54,0%), que contempla el financiamiento del Boleto Educativo Gratuito - Ley 10.031.

#### 4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>15</sup>, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>16</sup> que fuera destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante los primeros nueve meses de 2013 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$3.697,3 millones, de los cuales el 80,3% corresponde a recursos coparticipados por la Provincia. En este sentido, es importante señalar que estos fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas, derivados del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa

<sup>15</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>16</sup> Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

coparticipable de libre disponibilidad. No obstante se registraron también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS., a lo que se suman los montos provenientes del FASAMU que ascendieron a \$101,2 millones y representan el 2,7% del total remitido y del Fondo Federal Solidario. El crecimiento interanual del conjunto de transferencias en lo que va de 2013 es de 42,9% (lo que representa el ingreso de \$1.110,5 millones adiciones) muy por encima del crecimiento interanual de 23,6% registrado al finalizar el año 2012.

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2012		2013		Diferencia	
	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	2.142	82,8	2.968,7	80,3	827,0	38,6
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	235,4	9,1	346,6	9,4	111,2	47,2
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	30,3	1,2	41,9	1,1	11,6	38,3
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	12,9	0,5	26,1	0,7	13,2	102,8
Fondo Federal Solidario	166,5	6,4	212,7	5,8	46,2	27,8
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	0,0	0,0	101,2	2,7	101,2	-
<b>TOTALES</b>	<b>2.586,7</b>	<b>100,0</b>	<b>3.697,3</b>	<b>100,0</b>	<b>1.110,5</b>	<b>42,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. Se calcula que, en lo que va de 2013, los municipios y comunas habrían dejado de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, alrededor de \$240 millones<sup>17</sup>.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en el período enero – septiembre de 2013 registró una tasa de expansión de los gastos por debajo de

<sup>17</sup> Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

la de los recursos, mejorando ampliamente el desempeño de los resultados económico, primario y financiero con relación a igual período de 2012 (Ver **Cuadro N° 10**). Dado que los recursos corrientes crecieron 39,7% y los gastos corrientes en 30,2% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 137,5% (\$2.282,5 millones). Por su parte, el leve aumento en los recursos de capital (9,0% i.a.) muy por debajo del registrado en los gastos de capital (103,2% i.a.) atenuaron levemente la mejora en los resultados primario y financiero respecto a los mismos meses de 2012. Ambos indicadores registraron resultados superavitarios de \$2.852,1 millones y \$2.653,4 millones, respectivamente.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales para el año 2013 depende en gran medida del efecto de las reformas introducidas en la legislación tributaria tendientes a sostener las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, compensada parcialmente, por el lado de los gastos, por la incidencia financiera del gasto de personal (cuyos aumentos se efectúan en forma escalonada) y de otros gastos de características más rígidas junto con la presión financiera que generan las elecciones legislativas, sobre todo en aquellas partidas de carácter discrecional. Se estima que en el último trimestre del año acelerándose el ritmo de ejecución de los gastos (incluso en los de capital que exhibieron una importante recuperación), pudiendo debilitar la situación fiscal registrada hasta el momento.



**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2012	2013	2013-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	18.883,8	26.373,7	7.489,9	39,7
Gastos Corrientes	17.224,2	22.431,6	5.207,5	30,2
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.659,6</b>	<b>3.942,0</b>	<b>2.282,5</b>	<b>137,5</b>
Recursos de Capital	741,5	808,6	67,1	9,0
Gastos de Capital	1.032,0	2.097,3	1.065,3	103,2
<b>Recursos Totales</b>	<b>19.625,3</b>	<b>27.182,3</b>	<b>7.557,0</b>	<b>38,5</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>18.256,2</b>	<b>24.528,9</b>	<b>6.272,8</b>	<b>34,4</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>1.483,3</b>	<b>2.852,1</b>	<b>1.368,8</b>	<b>92,3</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.369,1</b>	<b>2.653,4</b>	<b>1.284,2</b>	<b>93,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-1.369,1</b>	<b>-2.653,4</b>	<b>-1.284,2</b>	<b>93,8</b>
Fuentes Financieras	2.832,1	2.791,8	-40,3	-1,4
Aplicaciones Financieras	4.201,2	5.445,1	1.243,9	29,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°9, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras registraron una pequeña caída de 1,4% i.a., principalmente por la incidencia en iguales meses de 2012 de la colocación de \$481,1 millones en concepto de títulos de la deuda provincial<sup>18</sup>. La deuda flotante, representa otro de los conceptos incluidos dentro de las fuentes financieras y corresponde a gastos devengados impagos originados dentro del ejercicio vigente. En los primeros nueve meses de 2013, la misma ascendió a \$2.371,0 millones contra un stock de \$2.105,2 millones en iguales meses de 2012, lo que representa un incremento interanual del 12,6%. Asimismo en lo que va de 2013 ingresaron remanentes de ejercicios anteriores por \$330,6 millones.

<sup>18</sup> Los títulos colocados, equivalentes a U\$S105,5 millones, se amortizarán íntegramente al vencimiento (julio de 2013) y pagarán una tasa fija de 9,5% anual, pagaderos semestralmente en enero y julio de 2013.

Respecto al endeudamiento previsto para el año 2013, el monto total autorizado es de \$1.337,5 millones, no habiendo a la fecha operaciones de financiamiento.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, que aumentaron el 29,6%, estaría posiblemente impactando la operatoria destinada a cubrir transitoriamente el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y otras aplicaciones financieras sobre las cuales no se posee información. En el período enero – septiembre de 2013 se amortizó deuda pública por \$721,5 millones y en iguales meses de 2012 \$181,4 millones.

### 5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2013 es de \$7.845,2 millones y la deuda flotante de \$2.860,5 millones (de los cuales \$489,6 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$13.229,2 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar el año 2011 (4,6% i.a), volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011. Al finalizar el tercer trimestre de 2013, la deuda crece 4,0% respecto al dato de cierre de 2012 debido a la evolución que presentó la deuda de ACIF (que se incrementó 13,3%). Sin contar la misma, la deuda pública cae 1,5% debido principalmente a la amortización de títulos de deuda del gobierno provincial pese al incremento de \$202,8 millones en las acreencias con el Gobierno Nacional a partir de la refinanciación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
**(en millones de pesos)**

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	261,2
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	379,9
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.568,2
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	86,2
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.548,6
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>7.693,5</b>	<b>6.546,7</b>	<b>6.760,9</b>	<b>7.966,8</b>	<b>7.845,2</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.384,0
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>9.617,5</b>	<b>10.611,6</b>	<b>11.099,4</b>	<b>12.720,1</b>	<b>13.229,2</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 42,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF<sup>19</sup>, que representan el 40,7% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 11,7% y 2,9%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 71,0% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación, recién comentado.

<sup>19</sup> La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2012 y Ley de Presupuesto Provincial 2013, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.